MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0607 - DEL 27 DIC 2022

"Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 009 2022"

LA DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones*" en su literal a) del numeral 2.1 del Artículo primero delegó en el Director de Sanidad de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, sin consideración de la cuantía.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la Jefe Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios Alto impacto de la Dirección de Sanidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el día 24 de noviembre de 2022 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, con un presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.217.397.775,00) MONEDA CORRIENTE, EXCLUIDOS DE IVA**, amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 79822 de fecha 30 de noviembre de 2022, QUIPU No. 677 (vigencia 2022) y 678 (vigencia 2023) expedidos el 1 de diciembre de 2022 por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en concordancia con la aprobación de vigencias futuras impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2022-047720 del 14 de octubre del 2022, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	CANTIDAD VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2022	CANTIDAD VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
1	1	Silla de ruedas estándar gama básica adulto.	$484.545	1	$484.545	200	$96.909.000	$97.393.545
	2	Silla de ruedas Gama Media - Liviana	$1.088.976	-	-	3	$3.266.928	$3.266.928
2	3	Silla de ruedas Gama alta parapléjico adulto	$9.300.000	-	-	50	$465.000.000	$465.000.000
	3.1	Espaldar contorneado adulto entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.115.978	-	-	5	$5.579.890	$5.579.890

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	CANTIDAD VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2022	CANTIDAD VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
	3.2	Soportes laterales de tronco, acolchados uno fijo y uno abatible.	$1.100.000	-	-	3	$3.300.000	$3.300.000
	4	Silla de ruedas Gama alta parapléjico Pediátrico	$10.250.949	-	-	4	$41.003.796	$41.003.796
	4,1	Espaldar contorneado pediátrico entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.594.429	-	-	2	$3.188.858	$3.188.858
	4,2	Protector de rayos.	$460.000	1	$460.000	3	$1.380.000	$1.840.000
	4,3	Asa de empuje regulable en altura para empuje de cuidador.	$390.036	-	-	3	$1.170.108	$1.170.108
	5	Silla hemipléjica adulto	$7.796.084	-	-	7	$54.572.588	$54.572.588
3	6	Coche neurológico para control postural pediátrico.	$5.738.031	-	-	5	$28.690.155	$28.690.155
	7	Silla de ruedas neurológica adulto	$12.733.529	-	-	25	$318.338.225	$318.338.225
	7,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar adulto según prescripción médica.	$1.300.120	-	-	9	$11.701.080	$11.701.080
	7,2	Espaldar contorneado adulto bajo molde de yeso material termoformado con acolchado.	$2.057.054	-	-	3	$6.171.162	$ 6.171.162
	8	Silla neurológica pediátrica.	$14.741.314	-	-	11	$162.154.454	$162.154.454
	8,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar pediátrico según prescripción médica.	$1.383.339	1	$1.383.339	7	$9.683.373	$11.066.712
	8,2	Espaldar contorneado pediátrico bajo molde de yeso termoformado y acolchado.	$1.480.137	-	-	2	$2.960.274	$2.960.274
VALOR TOTAL ESTIMADO					**$2.327.884**		**$1.215.069.891**	**$1.217.397.775**

Que el 6 de diciembre de 2022, se publicó en la plataforma del SECOP II la Resolución No. 542 de la misma fecha, firmada por la Directora de Sanidad, mediante la cual se ordena la apertura del proceso, así mismo se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que el 14 de diciembre de 2022 a las 15:00:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso en mención, presentando oferta las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA GLX SAS

2. LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 090-2022 AREAD-GRUCO del 16 de diciembre de 2022.

Que la Dirección de Sanidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma del proceso PN DISAN SA 012 2022, publicó el informe de evaluación el 16 de diciembre de 2022, concediendo a los oferentes un plazo de **tres (3) días hábiles (19 al 21 de diciembre de 2022)** durante el cual podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, conforme lo establece numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

GRUPO No. 1
No se recibieron ofertas

GRUPO No. 2

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISTRIBUIDORA GLX SAS	CUMPLE	REQUERIR	CUMPLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS	REQUERIR	REQUERIR	CUMPLE

GRUPO No. 3

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISTRIBUIDORA GLX SAS	CUMPLE	REQUERIR	CUMPLE
LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS	REQUERIR	REQUERIR	CUMPLE

Que en el plazo señalado anteriormente fueron presentados documentos por parte de las empresas DISTRIBUIDORA GLX SAS y LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS.

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones definitivas de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 096-2022 AREAD-GRUCO del 22 de diciembre de 2022.

Que la Dirección de Sanidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma del proceso, publicó la **LISTA DE OFERENTES HABILITADOS,** y las evaluaciones definitivas jurídica y técnica, el 23 de diciembre de 2022, con el siguiente resultado:

GRUPO No. 1
No se recibieron ofertas

GRUPO No. 2

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISTRIBUIDORA GLX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 3

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISTRIBUIDORA GLX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOH ENTERPRICES COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que no fueron presentadas observaciones a las evaluaciones.

Que el 26 de diciembre de 2022, se realizó la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados, tal como consta en acta No. 099-2022 de la misma fecha, con el siguiente resultado:

*"Teniendo en cuenta que el único proponente habilitado es la empresa **DISTRIBUIDORA GLX SAS**, quien cumplió con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, se realiza la apertura del sobre 2 – ECONÓMICO en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican lo siguiente:*

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
(...)
4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica.*
5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

La oferta es revisada por los integrantes del comité económico, quienes luego de verificar los precios ofertados, indican lo siguiente:

GRUPO No. 2

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA, OFERTADO POR DISTRIBUIDORA GLX SAS
2	3	Silla de ruedas Gama alta parapléjico adulto	$9.300.000	$9.300.000
	3.1	Espaldar contorneado adulto entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.115.978	$1.115.978
	3.2	Soportes laterales de tronco, acolchados uno fijo y uno abatible.	$1.100.000	$1.100.000
	4	Silla de ruedas Gama alta parapléjico Pediátrico	$10.250.949	$10.250.949
	4,1	Espaldar contorneado pediátrico entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.594.429	$1.594.429
	4,2	Protector de rayos.	$460.000	$460.000
	4,3	Asa de empuje regulable en altura para empuje de cuidador.	$390.036	$390.036
	5	Silla hemipléjica adulto	$7.796.084	$7.796.084

GRUPO No. 3

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA, OFERTADO POR DISTRIBUIDORA GLX SAS
3	6	Coche neurológico para control postural pediátrico.	$5.738.031	$5.738.031
	7	Silla de ruedas neurológica adulto	$12.733.529	$12.733.529
	7,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar adulto según prescripción médica.	$1.300.120	$1.300.120
	7,2	Espaldar contorneado adulto bajo molde de yeso material termoformado con acolchado.	$2.057.054	$2.057.054
	8	Silla neurológica pediátrica.	$14.741.314	$14.741.314
	8,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar pediátrico según prescripción médica.	$1.383.339	$1.383.339
	8,2	Espaldar contorneado pediátrico bajo molde de yeso termoformado y acolchado.	$1.480.137	$1.480.137

Que la Gerente del proceso y los integrantes del comité evaluador, recomendaron a la señora Directora de Sanidad adjudicar el proceso PN DISAN SA 009 2022, de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, a la empresa **DISTRIBUIDORA GLX SAS**; la anterior recomendación fue avalada por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 099-2022 del 26 de diciembre de 2022, la cual forma parte integral de la presente resolución.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la definición del presente proceso de Selección.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los Grupos No. 2 y 3 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa **PN DISAN SA 009 2022** que tiene por objeto **SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, a la empresa **DISTRIBUIDORA GLX SAS,** por un valor total de **MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($1.116.737.302,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA,** con los siguientes valores unitarios:

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	CANTIDAD VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2022	CANTIDAD VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
2	3	Silla de ruedas Gama alta parapléjico adulto	$9.300.000			50	$465.000.000	$465.000.000
	3.1	Espaldar contorneado adulto entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.115.978			5	$5.579.890	$5.579.890
	3.2	Soportes laterales de tronco, acolchados uno fijo y uno abatible.	$1.100.000			3	$3.300.000	$3.300.000
	4	Silla de ruedas Gama alta parapléjico Pediátrico	$10.250.949			4	$41.003.796	$41.003.796
	4,1	Espaldar contorneado pediátrico entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.594.429			2	$3.188.858	$3.188.858
	4,2	Protector de rayos.	$460.000	1	$460.000	3	$1.380.000	$1.840.000
	4,3	Asa de empuje regulable en altura para empuje de cuidador.	$390.036			3	$1.170.108	$1.170.108
	5	Silla hemipléjica adulto	$7.796.084			7	$54.572.588	$54.572.588
3	6	Coche neurológico para control postural pediátrico.	$5.738.031			5	$28.690.155	$28.690.155
	7	Silla de ruedas neurológica adulto	$12.733.529			25	$318.338.225	$318.338.225
	7,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar adulto según prescripción médica.	$1.300.120			9	$11.701.080	$11.701.080
	7,2	Espaldar contorneado adulto bajo molde de yeso material termoformado con acolchado.	$2.057.054			3	$6.171.162	$ 6.171.162
	8	Silla neurológica pediátrica.	$14.741.314			11	$162.154.454	$162.154.454

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	CANTIDAD VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2022	CANTIDAD VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
	8,1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar pediátrico según prescripción médica.	$1.383.339	1	$1.383.339	7	$9.683.373	$11.066.712
	8,2	Espaldar contorneado pediátrico bajo molde de yeso termoformado y acolchado.	$1.480.137			2	$2.960.274	$2.960.274
VALOR TOTAL					**$ 1.843.339**	**$ 1.114.893.963**		**$1.116.737.302**

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desierto el Grupo No. 1, con un presupuesto total de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($100.660.473,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado En Bogotá D. C., 27 DIC 2022

Brigadier General **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó
Capitán **ISAAC CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL (E)
Reviso:
Teniente Coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL (E)
Aprobó:
Asesora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL